Resolución N° 088/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA SERVITRAVEL S.R.L.

Asunción, 04 de mayo de 2011

VISTO: El **Acta N° 05/2011** del veintinueve de abril de dos mil once del Comité de Evaluación, en la que se expone que la única oferta económica presentada a la Secretaría de la Mujer para la contratación de **"ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS"**, es la correspondiente a la firma **SERVITRAVEL S.R.L.,** recomendando la adjudicación de los servicios a favor de la misma.

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 309.656, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha veintidós de marzo de dos mil once, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 05 de abril no se realizó la apertura de sobres, por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente conforme al Artículo 34 - Procedimientos, Inciso c) de la Ley 2051, por lo que se solicitó una prórroga a la DNCP, en virtud de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09 *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Artículo. 34 de la Ley 20510/03 para evaluar y realizar la adjudicación".*

Que realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 05/2011 del 29 de abril de 2011, que la única oferta económica presentada a la Secretaría de la Mujer para la contratación de **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS"**, es la correspondiente a la firma **SERVITRAVEL S.R.L.,** por lo que recomienda adjudicación a favor de la misma.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER MINISTRA

.../...

Resolución N° 088/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA SERVITRAVEL S.R.L.

Asunción, 04 de mayo de 2011

.../...

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** a la firma **SERVITRAVEL SRL.** el llamado de Contratación Directa en la modalidad de Contrato Abierto, para la provisión de Pasajes Aéreos para la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, por el monto máximo de **80.000.000 (guaraníes ochenta millones).** ----------

Art. 2°- **Imputar** los pagos correspondientes al Rubro **230 Gastos por Pasajes y Viáticos** del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal. ----------

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra – Secretaria Ejecutiva